

tado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar Permanente de fecha miércoles, 25 de junio de 2003 del menor S.C.P., expediente núm. 29/00/0145/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de junio de 2003.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de citación para notificación por comparecencia (Ref.:03.2.1.01.006).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la ley General Tributaria según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación de Barcelona de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguientes, al de la publicación de este Anuncio, comparezcan en la Administración o Unidad de recaudación que conste en la relación, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del mismo.

Nombre: Arroyo Fernández, M. Carmen.
NIF: 38422696T.
Referencia: C0100001140004282.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Arroyo Fernández, M. Carmen.
NIF: 38422696T.
Referencia: C0100001140004293.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Ayoub Mohamed.
NIF: X1387635E.
Referencia: C0100001290005364.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Barba Pérez, Antonio.
NIF: 46006125F.
Referencia: C010000240001600.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Bus-Resins, S.L.
NIF: B60317989.
Referencia: C0100002290005673.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Ediciones Telcon, S.L.
NIF: B61153532.
Referencia: C0100002290002000.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: European Container Service, S.A.
NIF: A08761280.
Referencia: C0100002290002263.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Frutas Casado e Hijos, SCCL.
NIF: F61892410.
Referencia: C0100001040003700.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: García Gutiérrez, Gregorio.
NIF: 36541438G.
Referencia: C0100002040002128.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Ibáñez Berruezo, Juan Antonio.
NIF: 75197826Q.
Referencia: C0100002040002106.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Ibercosta, S.A.
NIF: A08176448.
Referencia: C0100000040002962.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: López Dueñas, Manuel.
NIF: 25862212T.
Referencia: C0100002230002103.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: López Dueñas, Manuel.
NIF: 25862212T.
Referencia: C0100002230002114.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps. Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: López Dueñas, Manuel.
NIF: 25862212T.
Referencia: C0100002230002092.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps.
Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: López Sola, Isidro.
NIF: 38435258G.
Referencia: C0100002230002389.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps.
Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Martín Fernández, Juan Antonio.
NIF: 34741834N.
Referencia: C0100002180001130.
Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps.
Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Paredes Caparros, Bartolomé.
NIF: 43402998C.
Referencia: C0100002040002458.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps.
Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Parra Navarro, Antonia.
NIF: 22274340J.
Referencia: C0100098040202523.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps.
Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Pescavila, S.L.
NIF: B59717355.
Referencia: C0100001040003216.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps.
Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Ramírez Palma, Magdalena.
NIF: 25257303Z.
Referencia: C0100002290002142.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps.
Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Sánchez Martínez, Juan.
NIF: 50937844C.
Referencia: C0100002040002084.
Procedimiento: Inicio procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps.
Josep Carner, 33 - Barcelona.

Nombre: Soriano Montero, Antonio.
NIF: 36849302J.
Referencia: C0100002290002175.
Procedimiento: Inicio Procedimiento de apremio.
Lugar de personación: Unid. Rec. Menor Cuantía - Ps.
Josep Carner, 33 - Barcelona

Barcelona, 18 de junio de 2003.- El Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación, Luis Felipe Palacios Arroyo.

AYUNTAMIENTO DE UTRERA

ANUNCIO de bases.

BASES POR LAS QUE HABRAN DE REGIRSE LAS CONVOCATORIAS DE LAS PLAZAS QUE FIGURAN EN LOS DIFERENTES ANEXOS

I. Objeto.

Primera. Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de funcionarios de este Ayuntamiento que figuran en los anexos de estas bases generales.

Estas plazas pertenecen a la escala, subescala o clase que se indican y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo que igualmente se especifica.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios en propiedad de la propia Corporación el número de plazas que se indica en los anexos respectivos.

El aspirante que obtenga plaza quedará sometido al sistema de incompatibilidad actualmente vigente.

Serán de aplicación diferente las disposiciones específicas de cada convocatoria que figuran en Anexos cuando contengan previsiones diferentes a las reguladas en estas Bases Generales.

Segunda. El número, características y modos de realización de los ejercicios se regirán por lo previsto en las presentes bases y sus anexos correspondientes y en su defecto, por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local, y supletoriamente el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

II. Requisitos de los aspirantes.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

A) Ser español o estar incurso en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

B) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquella en que falten, al menos, diez años para la jubilación forzosa por edad.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

D) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

E) Estar en posesión o en condiciones de obtener los títulos exigidos para el ingreso en los grupos, escalas, subescalas y clases correspondientes y que se especifican en los anexos de esta convocatoria.

F) Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establecieron en los anexos correspondientes.

Cuarta. Los requisitos establecidos en la base anterior, así como aquellos otros que pudieran recogerse en los anexos